

Asegura que Liaño le comentó que los magistrados Bacigalupo y Auger estaban "a sueldo de Prisa"

Garzón declara que Márquez le dijo que se proponían "acabar con el felipismo"

El magistrado revela que la fiscal y ahora defensora y el procesado le anunciaron "una revolución judicial contra el sistema político corrupto"

EUROPA PRESS • MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón declaró ayer, en el juicio que se sigue en el Supremo contra Javier Gómez de Liaño por prevaricación, que la actual esposa de éste, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, le comentó el día en que se presentó la denuncia del "caso Sogecable" que iban a realizar la "revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo".

A preguntas de la propia Márquez de Prado, que actúa en el juicio como abogada de su marido, Garzón dijo que durante una conversación entre la fiscal, Gómez de Liaño y él mismo, mantenida a la salida de la cafetería madrileña "Ríofrío", Márquez de Prado dijo, el mismo día en que se admitió la denuncia, que los directivos de Sogecable iban "a tener que hacer el paseíllo por las escaleras de la Audiencia Nacional". La fiscal añadió que

Advirtió a Gómez de Liaño que tuviese cuidado con el abogado García Trevijano

iban a emprender la revolución judicial para terminar con el sistema político corrupto y con el "felipismo".

El testigo, que compareció a propuesta de la defensa, negó que, durante una reunión a la que asistieron Gómez de Liaño y el fiscal Gordillo, él dijese que si fuera el instructor del "caso Sogecable" Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián estarían en la cárcel de Alcalá-Meco, porque en la causa se apreciaba "una apropiación indebida de libro". Tanto Liaño como Gordillo han dicho en la vista que ese encuentro sí se produjo.

Garzón mantiene una versión muy distinta de sus entrevistas con Gómez de Liaño tras desatarse el "caso Sogecable", sobre el que asegura que no tenía ningún interés salvo evitar que su compañero "se diera de bruces contra el suelo".

La Sala prevaricó

El juez declaró que el 13 de mayo de 1997, cuando la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional levantó el secreto del "caso Sogecable" dictado por Liaño, fue al despacho de este último, a quien encontró muy alterado. Gómez de Liaño le dijo que la Sala había prevaricado, y que los jueces Enrique Bacigalupo (magistrado del Supremo que forma el tribunal que juzga ahora a Liaño) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) estaban "a sueldo de Prisa", y elaboraban dictámenes para dicho grupo.

Garzón agregó que Liaño mantuvo delante suya una conversación telefónica con Ignacio Gordillo, a quien planteó la necesidad de un informe fiscal que solicitase un nuevo secreto parcial de actuaciones. Para el juez Garzón, lo que le decía Liaño era "una barbaridad absoluta".

El testigo explicó que, mientras fue instructor del "caso Sogecable" al ser recusado Javier Gómez de Liaño, no vio ni un sólo auto de la causa ni tomó ninguna decisión de fondo, hasta que el 3 de septiembre de 1997 se abstuvo de conocer de la recusación.

Garzón relató cómo sus relaciones personales con Liaño, que habían sido normales, se deterio-

raron a medida que transcurría la instrucción del "caso Sogecable". El juez le advirtió a Liaño que tuviese cuidado con el abogado Antonio García Trevijano, y en otra ocasión le explicó, coloquialmente, que no habría problema si el "caso Sogecable" "tenía muerto", es decir, delito, como había ocurrido en el caso GAL o en Lasa-Zabala, pero si sólo había "humo", cuando lo abrazase se quedaría cogido a sí mismo.

Después de Baltasar Garzón, testificó el juez de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno, quien aceptó la recusación de Liaño y fue instructor del caso desde mediados de septiembre de 1997 hasta noviembre del mismo año. Ismael Moreno aclaró que no modificó las medidas cautelares adoptadas por Liaño porque entendía que quien debía resolver esas cuestiones era el juez que fuera declarado finalmente competente.

Gómez de Liaño se querellará contra Garzón por calumnias y falso testimonio en el juicio

El juez Javier Gómez de Liaño, a quien juzga el Tribunal Supremo por delitos de prevaricación en el "caso Sogecable", ha anunciado su intención de presentar dos querellas contra el juez Baltasar Garzón por calumnias y falso testimonio a causa de su declaración como testigo ayer en el juicio.

Al inicio de la sesión vespertina, Gómez de Liaño pidió al Tribunal la palabra y en primer lugar solicitó al Tribunal "licencia para deducir acción penal por calumnia" contra Garzón al haberle atribuido en



SANDRA RUIZ/EF

El juez Baltasar Garzón, a su llegada ayer al Tribunal Supremo.

su testimonio que él llamó "prevaricador" al magistrado Enrique Bacigalupo, miembro del Tribunal que lo juzga.

Asimismo, el juez anunció que presentaría, ayer mismo, otra querella contra Garzón por delito de falso testimonio cometido también en su declaración de ayer como testigo.

Permiso de la Sala

Gómez de Liaño pidió permiso a la Sala para querellarse por calumnias porque al haberse supuestamente cometido éstas en una vista oral, el Tribu-

nal debe dar permiso para emprender esta acción legal.

El presidente del Tribunal, Gregorio García Ancos, explicó que responderá el lunes a esta petición de Liaño, junto a la solicitud también formulada por su defensa de que declaren seis nuevos testigos, a raíz de la declaración de Garzón.

La defensa de Liaño solicitó la citación como testigos de Márquez de Prado, Joaquín Navarro, Jaime Campmany, Ignacio Gordillo, García Trevijano y Jesús Neira para rebatir las declaraciones de Garzón.